RE: NOTIFICACION AGOTAMIENTO DE SOAT DIFERENCIAL (decreto 2497 del 2022) - DAUTT DE LA ROSA GAMARRA - CC 8799984

RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

Jue 13/07/2023 3:52 PM

Para:Admisiones Clinica Centro <admisiones@clinicacentrosa.co>;KAREN PATRICIA CALLEJAS HERNANDEZ <kcallejas@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes.

De acuerdo a la resolución 326 de 2023 y decreto 2497 de 2022 el proceso de radicación de las reclamaciones con tasa diferencial, lo deben adelantar una vez el tope haya superado con la aseguradora y presentar la carta de agotamiento expedido por la misma.

Por lo tanto, no se adelantará ningún trámite y no se tendrá en cuenta la información enviada por correo electrónico con respecto al decreto 2497 de 2022.

Cordialmente,

Lizanyury Blanco Gaitan
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Tel: (57) (1) 432 27 60
Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 17. Bogotá D.C
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Admisiones Clinica Centro <admisiones@clinicacentrosa.co>
Enviado: martes, 11 de julio de 2023 2:17 p. m.
Para: KAREN PATRICIA CALLEJAS HERNANDEZ <kcallejas@barranquilla.gov.co>; Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>; Correspondencia2 <correspondencia2@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION AGOTAMIENTO DE SOAT DIFERENCIAL (decreto 2497 del 2022) - DAUTT DE LA ROSA GAMARRA - CC 8799984

Buenas tardes

Cordial saludos.

Por medio de la presente notificamos al paciente **DAUTT DE LA ROSA GAMARRA - CC 8799984,** quien ingresó el día 07 de julio de 2023, por consecuencia de accidente de tránsito. Enviando los soportes establecidos para el cumplimiento de la norma y decreto **2497 del 2022,** Donde serán reconocidos por la administradora del sistema general de seguridad social en salud, para el cubrimiento de la atención requerida por el paciente.

Cordialmente,

Jhonattan De la hoz
Admisiones



CLINICA CENTRO S. A.
Atención Integral en Salud

Dpto de Admisiones, Referencias y Contra-Referencias Clínica Centro S.A.
Tel. (5) 3185282 Ext 51113 Cel: 3135730269
Calle 40 # 41 - 110
Barranquilla - Atlántico